

**MATRIZ DE APORTES CIUDADANOS AL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ HUMANA"**

Conectivo	Plan de Desarrollo		Política Pública		Situación Actual (Dp)	Situación de cambio (Op)	Aportes Ciudadanos	PROYECTO PRIORITARIO	META
	Eje	Programa	Nombre de la Política	Eje / Objetivo					
	¿En qué eje se podrá reducir la discriminación?	Nombre del Programa	Identifique la política	De ser posible relacione el eje, objetivo o componente de la política					
1	Eje 1: Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	7. Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	5. Política Distrital de Comunicación Comunitaria (Decreto Distrital 150 de 2008)	Decreto 150, artículo 2, literal g. Promover el restablecimiento y/o protección de los derechos humanos, la solidaridad, la equidad, la participación, la reconciliación, la representatividad, la legitimidad social, la autonomía, la calidad y la pertinencia de los productos comunicativos en sus aspectos técnicos, culturales y estéticos. ARTICULO 8. Línea de Acción Comunicación Comunitaria para la Inclusión Social: La Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria permitirá el fortalecimiento de las capacidades de los medios de comunicación comunitaria para promover el acceso de la ciudadanía a la oferta de servicios sociales en lo relacionado con la salud, la educación, los servicios públicos domiciliarios y otros derechos que le sean inherentes.	La población desconoce en su gran mayoría los derechos humanos y la oferta pública de bienes y servicios que conlleve a su ejercicio. Los medios comunitarios y alternativos por su cercanía con la comunidad pueden comunicar tanto la oferta de servicios relacionados con la educación, salud, vivienda, recreación, servicios públicos domiciliarios y de comunicaciones desde la ciudadanía, así como sus necesidades.	Un ciudadano informado de sus derechos puede hacer exigibilidad de los mismos. Se avanzará en hacer realidad el derecho a informar y ser informados, crear y consolidar medios de comunicación comunitaria y alternativa. La institucionalidad comunica a la población sus servicios a través de los medios de comunicación comunitaria y alternativa. Además del derecho a la vida, es preciso valorar el derecho integral a la vida digna en los diferentes campos de los derechos políticos, económicos, sociales incluidos el derecho a la autonomía y la soberanía alimentaria y el medio ambiente sano, se deben desarrollar proyectos educativos y apoyar a nuevas formas de economía solidaria, y de economía limpia y de comercio justo, para lo cual los medios de comunicación comunitaria y alternativa tienen una función social que cumplir.	<p><b>Campaña de difusión de DDH para acercar servidores y servidoras públicos y ciudadanas y un plan de iniciativas comunicativas en medios masivos así como en medios de comunicación comunitarios y alternativos para la difusión de los DDH</b> (Texto ya incluido en el borrador del Plan de desarrollo, pero se debe precisar la acción de comunicación comunitaria y alternativa y adicionalmente: Los planes de medios de cada secretaria, entidad, institución o empresa de Bogotá D.C. incluye al menos el 30% de su oferta de difusión con la comunicación comunitaria y alternativa, evitando la intermediación de las agencias.</p> <p>Las Secretarías Desarrollan Proyectos específicos de comunicación comunitaria y alternativa de acuerdo con su objetivo misional</p>	<b>Campaña de difusión de DDH para acercar servidores y servidoras públicos y ciudadanas y un plan de iniciativas comunicativas en medios masivos así como en medios de comunicación comunitarios y alternativos para la difusión de los DDH</b> (Texto ya incluido en el borrador del Plan de desarrollo, pero se debe precisar la acción de comunicación comunitaria y alternativa y adicionalmente: Los planes de medios de cada secretaria, entidad, institución o empresa de Bogotá D.C. incluye al menos el 30% de su oferta de difusión con la comunicación comunitaria y alternativa, evitando la intermediación de las agencias. <p>Las Secretarías Desarrollan Proyectos específicos de comunicación comunitaria y alternativa de acuerdo con su objetivo misional</p>	Cantidad de campañas que adelanten cada una de las secretarías, dependencias, sector descentralizado y de las localidades haciendo uso de los medios de comunicación comunitaria y alternativa sobre la oferta de bienes y servicios de la gestión pública. Cantidad de población informada a través de los medios de comunicación comunitaria y alternativa sobre el respeto, garantía y continuidad de los derechos humanos integrales (sociales, económicos, políticos, culturales del medio ambiente y de los grupos poblacionales) F77C
2	Eje 1: Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	14. Apoyo a la economía popular emprendimiento y productividad.	5. Política Distrital de Comunicación Comunitaria (Decreto Distrital 150 de 2008)	D 150 de 2008, artículo 5. Este enfoque identifica así mismo el desarrollo humano y social de los diversos actores de la comunicación comunitaria: comunicadores, colectivos, organizaciones y movimientos, redes sociales y sus medios de comunicación comunitarios, dentro de las dimensiones: cultural, simbólica, entorno y territorio sostenible, desarrollo de capacidades y habilidades.	Los medios y procesos de comunicación comunitaria y alternativa son generadores de empleo y riqueza, lamentablemente no ha sido beneficiaria de proyectos de apoyo y emprendimiento empresarial. Oportunidades de emprendimiento, desarrollo económico, productividad y generación de empleo de la población actora de los medios y procesos de comunicación comunitaria y alternativa	La ciudad de Bogotá en un cambio de enfoque, declara recursos financieros y logísticos para avanzar en la concreción de proyectos de asociatividad a partir de la definición de núcleos germinales y de un plan de acción. Los beneficios financieros de banca capital, línea de crédito, aportes directos de cofinanciamiento se orientan también al fortalecimiento de la comunicación comunitaria y alternativa	Desarrollo de Proyectos de emprendimiento, asociatividad y fortalecimiento económico y empresarial de los medios y procesos de comunicación comunitaria y alternativa. (Medios impresos, medios audiovisuales, medios basados en nuevas tecnologías TIC y medios sonoros). Mejoramiento de la organización económica y de asociatividad que permita el financiamiento, las economías de escala y la generación de ingresos hacia los medios y procesos de la comunicación comunitaria y alternativa	<b>Se propone adicionar como proyecto prioritario así Desarrollo de Proyectos de emprendimiento, asociatividad y fortalecimiento económico y empresarial de los medios y procesos de comunicación comunitaria y alternativa (medios impresos, medios audiovisuales, medios basados en nuevas tecnologías TIC y medios sonoros). Mejoramiento de la organización económica y de asociatividad que permita el financiamiento, las economías de escala y la generación de ingresos hacia los medios y procesos de la comunicación comunitaria y alternativa.</b>	Proyectos anuales de emprendimiento, financiamiento, asociatividad y fortalecimiento empresarial de medios de comunicación comunitaria y alternativa. Cantidad y porcentaje de medios consolidados empresarialmente por cada uno de los tipos de medios: audiovisuales, impresos, nuevas tecnologías, sonoros y de los procesos comunicacionales de los grupos poblacionales.
3	Eje 1: Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	15. Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	5. Política Distrital de Comunicación Comunitaria (Decreto Distrital 150 de 2008)	D150 DE 2008, ART 8 NUMERAL 3. Fortalecimiento de la comunicación comunitaria como práctica cultural y de los medios de comunicación comunitaria para la promoción de la identidad cultural y su diversidad, de las personas, de los grupos humanos y las comunidades; el reconocimiento y restablecimiento de los derechos culturales, el diálogo de saberes, la cultura de la comunicación y el reconocimiento de la interculturalidad.	Los medios comunitarios y alternativos son expresión cultural de la ciudadanía, no solo así nula la inversión de la Secretaría de Cultura y del Instituto en la promoción de la cultura a través de los medios de comunicación comunitaria y alternativa. No se ha comprendido que a su vez los medios expresa una forma de cultura de la sociedad. Nuevas Ciudadanas: Es indispensable reconocer y fomentar las "Nuevas Ciudadanas", estas son el reconocimiento de los diferentes actores sociales como eje constructor de las mismas, debe trabajarse en la recuperación y visibilización del archivo de la historias de vida que existen en instituciones, universidades y organizaciones, estos son trabajos valiosos que conforman la memoria de la sociedad.	En un nuevo escenario se espera el reconocimiento social e institucional de los medios comunitarios y alternativos como expresión cultural de la ciudadanía. Así también como vehículos de fortalecimiento de las identidades y de los valores culturales. Temas desde el medio ambiente, identidades de grupos poblacionales, fortalecimiento del tejido social local, expresiones artísticas, costumbres, música y folklore pueden ser temas que se aborden desde y hacia los medios y procesos de comunicación comunitaria y alternativa	<b>El reconocimiento de los medios comunitarios y alternativos como expresión cultural de la ciudadanía y el fortalecimiento de las expresiones culturales de la ciudadanía a través de los medios de comunicación comunitaria y alternativa. Proyecto prioritario de este programa: Proyecto de mejoramiento de cobertura y calidad de la oferta de televisión de Canal Capital y fomento de los medios de comunicación comunitaria y alternativa (Proyecto ya incluido en el borrador del Plan de desarrollo).</b>	<b>El reconocimiento de los medios comunitarios y alternativos como expresión cultural de la ciudadanía y el fortalecimiento de las expresiones culturales de la ciudadanía a través de los medios de comunicación comunitaria y alternativa. Proyecto prioritario de este programa: Proyecto de mejoramiento de cobertura y calidad de la oferta de televisión de Canal Capital y fomento de los medios de comunicación comunitaria y alternativa (Proyecto ya incluido en el borrador del Plan de desarrollo).</b>	Cantidad de población informada y sensibilizada sobre los valores culturales a través de los medios de comunicación comunitaria y alternativa. Cantidad de medios promovidos como expresión cultural por parte de la Secretaría Distrital de Cultura
4	Eje 1: Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	(*) Ninguno de los anteriores (Tengo otra propuesta)	5. Política Distrital de Comunicación Comunitaria (Decreto Distrital 150 de 2008)	2. Apoyo a los medios de comunicación comunitaria para que adelanten campañas de sensibilización social y demás acciones comunicativas para lograr mayores niveles de convivencia y solidaridad social	En la actualidad son débiles las expresiones de los grupos poblacionales. Las etnias, las mujeres, los desplazados, los desechados, la juventud, la población en discapacidad y otros no poseen la adecuada cantidad y fortaleza de medios de comunicación comunitaria y alternativa desde este enfoque de los grupos poblacionales.	En un nuevo escenario, los medios de comunicación comunitaria y alternativa de los grupos poblacionales pueden servir de vehículo de información de programas y proyectos de la acción pública y en doble vía como proceso de comunicación de las necesidades y denuncias de los grupos poblacionales	Comunicación Comunitaria para los Grupos Poblacionales. 1. Apoyo y fortalecimiento a los procesos de comunicación comunitaria que se originen en los grupos poblacionales, tales como: afro descendientes, indígenas, población LGBT, población ROM y Raizales. 2. Apoyo y fortalecimiento a los procesos de comunicación comunitaria que se originen en los grupos de población en condición de vulnerabilidad, tales como: población en condición de discapacidad y de desplazamiento, jóvenes, mujeres, adulto mayor y niñez.	Comunicación Comunitaria para los Grupos Poblacionales. 1. Apoyo y fortalecimiento a los procesos de comunicación comunitaria que se originen en los grupos poblacionales, tales como: afro descendientes, indígenas, población LGBT, ROM y Raizales. 2. Apoyo y fortalecimiento a los procesos de comunicación comunitaria que se originen en los grupos de población en condición de vulnerabilidad, tales como: población en condición de discapacidad y de desplazamiento, jóvenes, mujeres, adulto mayor y niñez.	Cantidad de medios de los grupos poblacionales fortalecidos en cuanto a creación, aumento de cobertura, modernización, mejoramiento de la calidad de los contenidos, perspectiva poblacional,

<p>5</p> <p>Eje 1: Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: li ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo</p>	<p>3. Construcción de saberes. Educación inclusiva, diversa y de calidad para distrital y primera infancia.</p>	<p>5. Política Distrital de Comunicación Comunitaria (Decreto Distrital 150 de 2008)</p>	<p>Fortalecimiento de la comunicación comunitaria como práctica cultural y de los medios de comunicación comunitaria para la promoción de la identidad cultural y su diversidad, de las personas, de los grupos humanos y las comunidades; el reconocimiento y establecimiento de los derechos culturales, el diálogo de saberes, la cultura de la comunicación y el reconocimiento de la interculturalidad.</p>	<p>Los medios de comunicación comunitaria y alternativa pueden promover el acceso a la sociedad del conocimiento y a las oportunidades de educación e información y comunicación. La población de Bogotá, aun no avanza en la integración a la sociedad del conocimiento. El acceso a la educación debe ser compatible con el conocimiento de los procesos y formas de acceder a la información global, accesible en diversas formas desde las plataformas de Internet, así como del procesamiento y sistematización y disposición de la información.</p>	<p>Una ciudadanía integrada a la sociedad de la información con habilidades y destrezas que le permitan aumentar su productividad, su interrelación social, y un mayor desarrollo social. Los medios de comunicación comunitaria y alternativa, sean ellos los medios basados en nuevas tecnologías de la información, los medios audiovisuales, los medios sonoros y los medios impresos, llegan en forma errática a la población. Pueden con la ayuda del Estado Bogotá Distrito Capital acceder a la nueva tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y promover el acceso a la sociedad del conocimiento y a las oportunidades de educación e información y comunicación. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones permiten consolidar el conocimiento como nuevo factor de producción, basado en la capacidad permanente y creciente de innovación en un entorno de posibilidades de acceso a la información. Se propone avanzar en el desarrollo territorial, social y habitativo con el mejoramiento continuo de la interconexión y la interactividad, la acción colectiva, la reducción de la escala geográfica, el incremento de la virtualidad, el conocimiento y las innovaciones.</p>	<p>Los procesos de educación deben contener transversalmente el apoyo de los medios de comunicación escritos para el fortalecimiento de competencias comunicacionales; esto es, la lectura, la escritura, la oralidad y la escucha en un contexto de contenidos pertinentes en el que el uso de las nuevas tecnologías permita a la comunidad educativa acceder y compartir el conocimiento construido desde siempre por la humanidad.</p> <p>La inclusión debe integrar a la situación regular a favor de todos los grupos poblacionales, garantizando acceso y permanencia a la infraestructura de los factores más vulnerables.</p> <p>Proyecto de inserción de la población en la sociedad del conocimiento y a informar y ser informados con el uso de medios comunitarios y alternativos. Facilitar el acceso a la tecnología, la producción de contenidos, las infraestructuras, frecuencias, y facilidades económicas que permitan el fortalecimiento de los medios y potencialidades contribuyan al desarrollo en los procesos de educación, acceso a la información de la comunidad y su rol en la sociedad del conocimiento. Convenios de cooperación con Bogotá D.C., la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá E.T.B., Universidad Distrital, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Fondo Nacional de las Comunicaciones de Bogotá E.T.B., Universidad Distrital, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Fondo Nacional de las Comunicaciones, en las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño, desarrollo y ejecución de los planes de ampliación y acceso a la banda ancha.</li> <li>2. Modelos de apoyo, financiamiento y aporte de la ciudad para el fortalecimiento tecnológico de la comunicación comunitaria y alternativa.</li> <li>3. Programas de capacitación y entrenamiento para los actores de la comunicación comunitaria.</li> </ol>	<p>Proyecto de inserción de la población en la sociedad del conocimiento y a informar y ser informados con el uso de medios comunitarios y alternativos. Facilitar el acceso a la tecnología, la producción de contenidos, las infraestructuras, frecuencias, y facilidades económicas que permitan el fortalecimiento de los medios y potencialidades contribuyan al desarrollo en los procesos de educación, acceso a la información de la comunidad y su rol en la sociedad del conocimiento. Convenios de cooperación con Bogotá D.C., la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá E.T.B., Universidad Distrital, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Fondo Nacional de las Comunicaciones de Bogotá E.T.B., Universidad Distrital, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Fondo Nacional de las Comunicaciones, en las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño, desarrollo y ejecución de los planes de ampliación y acceso a la banda ancha.</li> <li>2. Modelos de apoyo, financiamiento y aporte de la ciudad para el fortalecimiento tecnológico de la comunicación comunitaria y alternativa.</li> <li>3. Programas de capacitación y entrenamiento para los actores de la comunicación comunitaria.</li> </ol>	<p>Medida de mejoramiento de los niveles de interconexión e interactividad de las sociedades. Aumento de la gestión pública y social con uso de la virtualidad basada en medios de comunicación comunitaria y alternativa. Aumento de los niveles de innovación con el uso de las nuevas tecnologías TIC, creación de bancos de los y/o tiempos de conocimientos sectoriales y productivos, cantidad de colegios con apoyos a medios escolares de comunicación y acceso a las nuevas tecnologías de las TIC para el acceso al conocimiento, cantidad de medios escolares creados con el apoyo de los medios de comunicación comunitaria y alternativa por cada localidad</p>
<p>6</p> <p>Eje 2: Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena del agua</p>	<p>9. Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de la ciudad</p>	<p>1. Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital (Decreto Distrital 470 de 2007)</p>	<p>Acceso al conocimiento e integración de la población en condición de discapacidad. El decreto 150 de 2008 establece en el artículo 7, numeral 4, la siguiente obligación que aún no cumple Bogotá: 4. Promoción, fomento y fortalecimiento de la inclusión digital de los sectores de la sociedad civil y de los colectivos y redes de comunicación comunitaria, es decir, en el uso y apropiación de las tecnologías de la información, las comunicaciones y la sociedad del conocimiento; así mismo, el fomento para la creación y fortalecimiento de mecanismos y medios para la superación de las barreras tecnológicas y sociales de las personas en condición de discapacidad. El artículo 1 numeral 3. Formación a los actores de los procesos de comunicación comunitaria para que los contenidos se desarrollen desde el enfoque de los derechos humanos y la profundización de la democracia.</p>	<p>La población en condición de discapacidad habitante en Bogotá, sufre las dificultades de una ciudad que no hace diferenciación positiva ni en su arquitectura, ni en el transporte ni tampoco en los procesos de información, comunicación y acceso al conocimiento. Tampoco facilita herramientas para el ejercicio del control social de la gestión pública por parte de la población en condición de discapacidad.</p>	<p>Se busca avanzar en el acceso de información, comunicación y conocimiento de la población en condición de discapacidad. Así también el fortalecimiento de los medios de comunicación comunitaria y alternativa de la población en condición de discapacidad que tienen características específicas.</p>	<p>Apoyo y fortalecimiento a los procesos de comunicación comunitaria y alternativa de la población en condición de discapacidad. Formación para la producción, realización y difusión de mensajes y expresiones comunitarias, a través de la capacitación de los miembros de los colectivos y redes de comunicación comunitaria. Curso de capacitación a la red de comunicadores comunitarios en condición de discapacidad. Promoción de procesos de participación, control social y veeduría ciudadana de la población en condición de discapacidad a partir de los procesos de comunicación comunitaria. Promoción, fomento y fortalecimiento de la inclusión digital de los sectores de la sociedad civil y de los colectivos y redes de comunicación comunitaria, es decir, en el uso y apropiación de las tecnologías de la información, las comunicaciones y la sociedad del conocimiento; así mismo, el fomento para la creación y fortalecimiento de mecanismos y medios para la superación de las barreras tecnológicas y sociales de las personas en condición de discapacidad. Apoyo a los medios de comunicación comunitaria para que adelanten campañas de sensibilización social y demás acciones comunitarias para lograr mayores niveles de convivencia y solidaridad social.</p>	<p>Apoyo y fortalecimiento a los procesos de comunicación comunitaria y alternativa de la población en condición de discapacidad. Formación para la producción, realización y difusión de mensajes y expresiones comunitarias, a través de la capacitación de los miembros de los colectivos y redes de comunicación comunitaria. Curso de capacitación a la red de comunicadores comunitarios en condición de discapacidad. Promoción de procesos de participación, control social y veeduría ciudadana de la población en condición de discapacidad a partir de los procesos de comunicación comunitaria. Promoción, fomento y fortalecimiento de la inclusión digital de los sectores de la sociedad civil y de los colectivos y redes de comunicación comunitaria, es decir, en el uso y apropiación de las tecnologías de la información, las comunicaciones y la sociedad del conocimiento; así mismo, el fomento para la creación y fortalecimiento de mecanismos y medios para la superación de las barreras tecnológicas y sociales de las personas en condición de discapacidad. Apoyo a los medios de comunicación comunitaria para que adelanten campañas de sensibilización social y demás acciones comunitarias para lograr mayores niveles de convivencia y solidaridad social.</p>	<p>Porcentaje de la población en condición de discapacidad informada a través de medios comunitarios y alternativos. Cantidad de proyectos de inclusión social con el uso de las TIC y tecnologías en los espacios de la infraestructura urbana que faciliten la comunicación.</p>
<p>7</p> <p>Eje 3: Una Bogotá que fortalece el orden público</p>	<p>23. Acompañamiento técnico y operativo a las organizaciones sociales, comunitarias y otras formas organizativas de la ciudadanía</p>	<p>5. Política Distrital de Comunicación Comunitaria (Decreto Distrital 150 de 2008)</p>	<p>Decreto 150, ARTICULO 7. Línea de Acción Comunicación Comunitaria para la Solidaridad. La comunicación comunitaria fortalece la organización de los sectores de la sociedad civil y de los colectivos y redes comunitarias de comunicación con sede en Bogotá, para conformar redes que interconecten entre sí y con la Administración Distrital.</p>	<p>De un total aproximado de gastos en publicidad o pasaje demográfico difusión o divulgación de aproximadamente 300 mil millones en el cuatrimestre 2008 - 2011, menos del 1% se dedicó a los medios comunitarios y alternativos. Casi el total se dedicó a los medios masivos de comunicación. Las 12 secretarías tampoco adelantaron proyectos de fortalecimiento. El único proyecto de fortalecimiento que planeo realizar el IOPAC no fue posible hacerlo por errores cometidos en la Secretaría de Gobierno con lo cual 5850 millones pasaron a las arcas del Distrito afectado a la comunicación comunitaria. La función de la comunicación como proceso de empoderamiento desde las comunidades. Los grupos interesados en conformar y construir procesos de comunicación deben ser apoyados y capacitados, a los comunicadores formados, así les debe profundizar en el trabajo desde lo comunitario que es diferente de lo público, la comunicación no puede seguir desvirtuándose como un simple negocio, sin desconocer que los comunicadores realizan un trabajo digno que debe recibir una retribución económica.</p>	<p>Bogotá D.C. debe dar cumplimiento a la política pública de comunicación comunitaria y alternativa. El nuevo escenario debe ser de realización de proyectos de fortalecimiento por cada una de las 12 secretarías de acuerdo a su objetivo institucional, de las 20 localidades y de las entidades descentralizadas. Por otro lado el 1% del pasaje debería ser significativo y en beneficio de los medios de comunicación comunitaria y alternativa. El alcalde Mayor debería adelantar proyectos concretos de fortalecimiento de medios según la modalidad: Proyecto de Impresos, proyecto de audiovisuales, proyecto de medios basados en TIC, proyecto de medios sonoros.</p>	<p><b>Fortalecimiento de la comunicación alternativa y comunitaria (Proyecto prioritario ya contenido en el Plan de Desarrollo, se adiciona y precisa)</b></p>	<p><b>Fortalecimiento de la comunicación alternativa y comunitaria (Proyecto prioritario ya contenido en el Plan de Desarrollo, se adiciona y precisa)</b></p>	<p>Garantizar que el 30% de los equipamientos donde se ofrece público cuenten con un sistema de información para la participación con acceso universal, incluyendo a personas con cualquier tipo de discapacidad. Diseñar y poner en marcha 6 proyectos de fortalecimiento económico, tecnológico, social de comunicación comunitaria y alternativa, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto del sector audiovisuales en TIC</li> <li>2. Proyecto del sector de medios basados en TIC</li> <li>3. Proyecto del sector de impresos</li> <li>4. Proyecto del sector sonoro</li> <li>5. Proyecto para grupos poblacionales</li> <li>6. Proyecto del sector de discapacidad</li> <li>7. Proyecto de seguridad social y vivienda para los actores de la comunicación comunitaria y alternativo</li> </ol>
<p>8</p> <p>Eje 3: Una Bogotá que defiende el orden público</p>	<p>Fortalecer las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios</p>	<p>5. Política Distrital de Comunicación Comunitaria (Decreto Distrital 150 de 2008)</p>	<p>El D 150 de 2008 establece Artículo 2. La Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria tendrá como objetivos los siguientes: a. Fortalecer y consolidar los procesos, espacios y medios de comunicación comunitarios que permitan la promoción de la identidad local, la información y socialización de los intereses comunes de la población, desde los barrios, las UPZ, localidades, comunidades, organizaciones y movimientos sociales, sectores, y grupos poblacionales.</p>	<p>Los medios de comunicación comunitaria y alternativa en las localidades están en crisis de confianza. Pero aun así existe gran dificultad en la sostenibilidad económica.</p>	<p>En un nuevo escenario se espera que los recursos de los fondos locales se inviertan en proyectos de fortalecimiento de medios comunitarios alternativos que incluyan en las localidades. Cada proyecto se debe ejecutar con las empresas de los medios o las organizaciones sin ánimo de lucro existentes en la localidad. Las mesas locales deben ser consultadas a fin de que los proyectos sean previamente concertados. Territorialidad y micro emprendimiento parte vital que constituye una necesidad que la comunicación busque formas de sensibilización frente a su territorio, desde las comunidades, desde los recursos de los barrios, mediante la recuperación de los espacios y la memoria histórica que son en última instancia se pueden encontrar insumos para el Plan de Desarrollo de Bogotá.</p>	<p>Proyectos de desarrollo de la política pública de comunicación comunitaria comunitaria en cada una de las localidades. Cada una de las localidades adelantará proyectos de fortalecimiento y emprendimiento. Así mismo se fortalecerá la contratación pública mediante la definición de planes de medios locales que permitan informar la población pública con garantía de independencia de los medios comunitarios y alternativos. Cada Localidad tendrá una Mesa de Comunicación Comunitaria y Alternativa con financiamiento y apoyo logístico para su funcionamiento.</p>	<p>Proyectos de desarrollo de la política pública de comunicación comunitaria comunitaria en cada una de las localidades. Cada una de las localidades adelantará proyectos de fortalecimiento y emprendimiento. Así mismo se fortalecerá la contratación pública mediante la definición de planes de medios locales que permitan informar la población pública con garantía de independencia de los medios comunitarios y alternativos. Cada Localidad tendrá una Mesa de Comunicación Comunitaria y Alternativa con financiamiento y apoyo logístico para su funcionamiento.</p>	<p>Cantidad de medios de comunicación comunitaria y alternativa fortalecidos en la cantidad de cobertura, tiraje y difusión. Cuantía de los proyectos anuales y cantidad de medios basados en comunicación comunitaria y alternativa por el apoyo de las localidades.</p>

9	Eje 3: Una Bogotá defende fortalece público	25. Combate a la corrupción y promoción del control social	5. Política Distrital de Comunicación Comunitaria (Decreto Distrital 100 de 2008)	Decreto 150, artí 6 numeral 6. Promoción del control social a la gestión pública a través de los medios de comunicación comunitaria, como espacios públicos participativos.	La población no está informada sobre los procesos de contratación pública, ni las inversiones. De esta forma se tiene un vacío para poder ejercer realmente el control social. En pocas oportunidades los medios comunitarios y alternativos reciben información de procesos de contratación, solo se recibe información de los informes de resultados a veces controvertibles de la gestión pública.	Un nuevo escenario es posible si logramos tener información oportuna y adecuada de la población en el nivel barrial, local y distrital y por sectores y grupos poblacionales. La comunicación comunitaria y alternativa a través de la reportera comunal, las redes de información, los medios cercanos al ciudadano permiten avanzar en la lucha por el uso eficiente de los recursos públicos y la denuncia de hechos de corrupción.	<p>Proyecto de la comunicación comunitaria y alternativa combate la corrupción: Se deberá proceder a democratización la contratación de la comunicación y divulgación de las acciones de la gestión pública con planes de medios hacia los medios de comunicación comunitaria y alternativa a nivel distrital, descentralizado y de las localidades. Para la comunicación y divulgación de programas y acciones de la Administración que permita el control social y la veeduría ciudadana se tendrán en cuenta a los medios de comunicación comunitaria y alternativos con criterio pluralista.</p> <p>Proyecto de la comunicación comunitaria y alternativa combate la corrupción: Se deberá proceder a democratización la contratación de la comunicación y divulgación de las acciones de la gestión pública con planes de medios hacia los medios de comunicación comunitaria y alternativa a nivel distrital, descentralizado y de las localidades. Para la comunicación y divulgación de programas y acciones de la Administración que permita el control social y la veeduría ciudadana se tendrán en cuenta a los medios de comunicación comunitaria y alternativos con criterio pluralista.</p>	Establecer al menos una estrategia de control social y veeduría ciudadana por cada una de las 12 secretarías con el apoyo de los medios de comunicación comunitaria y alternativa. Cantidad de actores de comunicación comunitaria y alternativa capacitados en los procesos de veeduría ciudadana.
10	Eje 3: Una Bogotá defende fortalece público	31. Gobierno digital y ciudad inteligente y la humana	5. Política Distrital de Comunicación Comunitaria (Decreto Distrital 150 de 2008)	a. Fortalecer y consolidar los procesos, espacios y medios de comunicación comunitarios que permitan la promoción de la identidad local, la información y socialización de los intereses comunes de la población, desde los barrios, las UPZ, localidades, comunidades, organizaciones y movimientos sociales, sectores, y grupos poblacionales.	La ciudad se encuentra incomunicada y no hace uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las redes inalámbricas y de banda ancha en manos privadas son el estándar y el acceso de la población de menores ingresos a la tecnología no es posible.	Un nuevo escenario es el uso masivo de tecnología inalámbricas y de banda ancha para acceder a la comunicación y la información. El logro de un gobierno digital y el aumento de la productividad de la ciudad y de mayor integración e interrelacionamiento del tejido social es posible con el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones bajo el control y la responsabilidad del estado. La tv comunitaria, los portales internet comunitarios y alternativos pueden facilitar mecanismos de acceso con el apoyo de la acción de Bogotá como Estado.	<p>Diseño, desarrollo y gestión de una estrategia de fortalecimiento de los medios de comunicación comunitaria y alternativa (medios tic, sonoros, audiovisuales, impresos) con el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones TIC y suma de sinergias con Canal Capital y la E.T.B.</p> <p>Diseño, desarrollo y gestión de una estrategia de fortalecimiento de los medios de comunicación comunitaria y alternativa (medios tic, sonoros, audiovisuales, impresos) con el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones TIC y suma de sinergias con Canal Capital y la E.T.B.</p>	